

Listado Notificación SANCIONES POR NO DECLARAR Industria y Comercio – diciembre de 2018

Manizales, 14 de diciembre de 2018

NOTIFICACIÓN POR AVISO DE LAS SANCIONES POR NO DECLARAR EL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO – AÑO 2015

El Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Manizales, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 565, 568 del Estatuto Tributario, artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar las SANCIONES POR NO DECLARAR el Impuesto de Industria y Comercio y sus complementarios del año gravable 2015, a cargo de las personas que a continuación se relacionan:

IDENTIFICACIÓN	CONTRIBUYENTE	DIRECCIÓN	CIUDAD	AÑO GRAVABLE SIN DECLARAR	No. SANCIÓN POR NO DECLARAR	FECHA RESOLUCIÓN SANCIÓN
24329007	MARÍA ENIT YÉPEZ DE RAMÍREZ	CALLE 47 No. 18A-61	MANIZALES	2015	1414	NOV. 07/2018
65714395	GLEIDIS VELA FLÓREZ	CALLE 56B No. 18C-09	MANIZALES	2015	1370	OCT. 29/2018
75093180	MARIO ANDRÉS NARANJO MUÑOZ	CALLE 101 No. 32-24 LA ENEA	MANIZALES	2015	1509	NOV. 06/2018
75102976	ÓSCAR MAYA BEDOYA	CALLE 71 No. 27-37 APTO. 3A	MANIZALES	2015	1180	NOV. 06/2018
820004426	JJ EMPLEOS TEMPORALES LTDA.	CALLE 53 No. 71-11 LOCAL 106	MEDELLÍN	2015	1364	NOV. 06/2018
900221028	RENTA EQUIPOS MANIZALES LTDA.	CALLE 22 No. 18-49	MANIZALES	2015	1272	NOV. 06/2018
900590356	CREEC S. A. S.	CALLE 4A No. 38B-06 APTO. 203 ED. ANDREITA	CALI	2015	1221	OCT. 17/2018

Listado Notificación SANCIONES POR NO DECLARAR Industria y Comercio – diciembre de 2018

TÉRMINO DE FIJACIÓN	CINCO (5) DÍAS HÁBILES
FECHA Y HORA DE FIJACIÓN	14 de diciembre de 2018, a las 7:00 a. m.
FECHA DE DESFIJACIÓN	20 de diciembre de 2018, a las 6:00 p. m.
AUTORIDAD QUE LA EXPIDIÓ	Grupo de Fiscalización y Control de la Unidad de Rentas
RECURSOS QUE PROCEDEN:	Recurso de Reconsideración ante la Oficina de Recursos Tributarios, dentro de los dos (2) meses siguientes a su notificación.

Los actos administrativos aquí relacionados, de los cuales se acompaña copia íntegra, se consideran legalmente notificados al finalizar el día siguiente del retiro del presente Aviso.



MARIO ARISTIZABAL A.

Jefe de Fiscalización y Control
Unidad de Rentas Municipales

Firma mecánica autorizada mediante Resolución N° 003 del 20 de febrero del 2018